



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 23 de febrero de 2023
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/074/2023

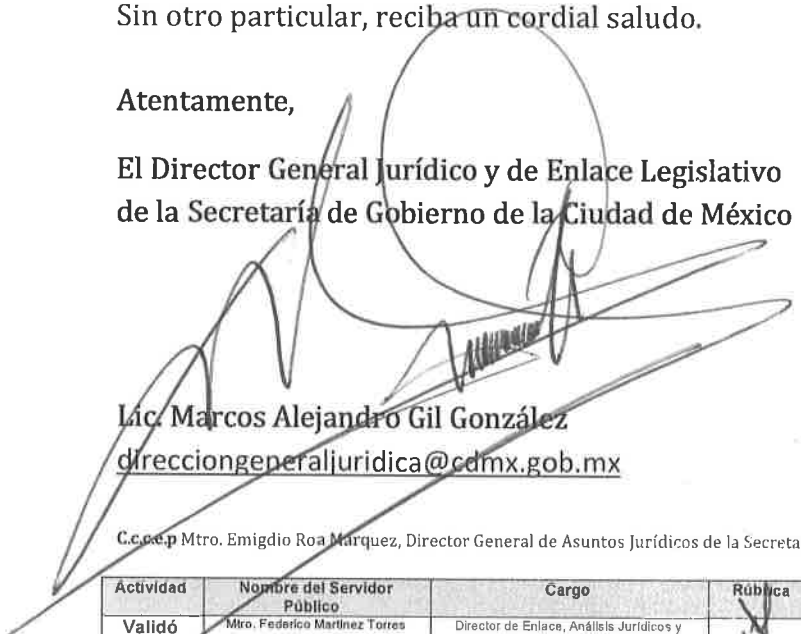
Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDUVI/DGAJ/0047/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, signado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, el Mtro. Emigdio Roa Márquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1653/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.p.p Mtro. Emigdio Roa Márquez, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO
27 FEB 2023
Recibido: Camilo Haro
1050
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00002385
FECHA: 27-02-2023
HORA: 12:00
RECEBIÓ: Cony
con Haro



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ciudad de México, a 15 de febrero de 2023

SEDUVI/DGAJ/0047/2023

Asunto: En atención a Punto de Acuerdo remitido mediante oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000311/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio citado al rubro, a través del cual, remite para la atención de esta Secretaría copia del oficio MDPPOSA/CSP/1653/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2022, que señala lo siguiente:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, formulen de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, el Plan de Salvaguardia de Avenida Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano, considerando lo siguiente:

- a) *Acciones a realizar para la preservación, protección, conservación y restauración de las estatuas, esculturas y monumentos que se encuentran de la Glorieta del Ángel de la Independencia a la Glorieta de Peralvillo;*
- b) *Acciones para la preservación, protección, conservación y restauración de la infraestructura urbana (bancas, lámparas, banquetas) que se encuentran del Circuito Interior a la Glorieta de Peralvillo, y*
- c) *La participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de conformidad con la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en virtud de la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.”*

Al respecto y por instrucciones del Titular de esta Secretaría, remito a Usted copia del oficio SEDUVI/DGOU/DPCUEP/0330/2023 de fecha 31 de enero de 2023, suscrito por el Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público adscrito a la Dirección General del Ordenamiento Urbano en esta Dependencia, en el que el que remitió la propuesta del Polígono para “Paseo de la reforma como Patrimonio Cultural Urbano, y que contempla los siguientes subtemas:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



1. Definición del Polígono.
2. Caracterización del Paseo de la Reforma.
3. Glorietas del Paseo de la reforma.
4. Diagnóstico.
5. Tipología por tramos.
6. Elementos aislados afectos al Patrimonio Cultural Urbano.
7. Mobiliario Urbano, luminarias y cámara de seguridad.
8. Propuesta para la conservación y salvaguardia de los elementos escultóricos.

La presente respuesta se emite con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en los artículos 7° fracción VI inciso C y 155 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. EMIGDIO ROA MÁRQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.c.e.p.-**Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez**.-Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda. Para su conocimiento.

Folios: 15752, 16564 Y 1902

BIVF/MAJM/MFRB

Amores 1322, Del Valle Centro, Benito Juárez, 03100,
Ciudad de México. | Tel. 5551302100 Ext. 2206

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUUESTRA CASA**

P.A. Mich / Para gestion



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1902

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO URBANO CULTURAL Y DE
ESPACIO PÚBLICO



SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ 0330 /2023

Ciudad de México, a 31 de enero de 2023

MTRA. BERENICE IVETT VELÁZQUEZ FLORES
COORDINADORA DE SERVICIOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
PRESENTE

En alcance al oficio número SEDUVI/DGOU/DPCUEP/3870/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, mediante el cual se emitió respuesta al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/11/00311/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, en el que se remitía a esta Secretaría el similar número MDSRPA/CSP/1653/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, para la atención del Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 10 de noviembre de 2022, por el que:

“Único.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, así como a la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México; formulen de conformidad con la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, el Plan de Salvaguardia de Avenida Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano, considerando lo siguiente:

- a) *Acciones a realizar para la preservación, protección, conservación y restauración de las estatuas, esculturas y monumentos que se encuentran en la Glorieta del Ángel de la Independencia a la Glorieta de Peralvillo;*
- b) *Acciones para la preservación, protección, conservación y restauración de la infraestructura urbana (banacas, lámparas, banquetas) que se encuentran en el Circuito Interior de la glorieta de Peralvillo.*
- c) *La participación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) de conformidad con la Ley Federal de Monumentos Históricos denominada Centro Histórico de la Ciudad de México.”*

Se hace entrega de manera impresa de la propuesta del polígono para “Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano”, con base en la información que obra en esta Dirección en materia de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público. Este polígono comprende el tramo desde su intersección con Anillo Periférico, hasta el Eje 2 Norte Manuel González, en su eje longitudinal; así como el espacio público comprendido de paramento a paramento, en su sentido transversal como se muestra en el plano llave del Anexo adjunto que contempla los siguientes subtemas:

1. Definición del polígono
2. Caracterización del Paseo de la Reforma
3. Glorietas del Paseo de la Reforma
4. Diagnóstico
5. Tipología por tramos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO URBANO CULTURAL Y DE
ESPACIO PÚBLICO



SEDUVI/DGOU/DPCUEP/ 0330 /2023

6. Elementos aislados afectos al Patrimonio Cultural Urbano
7. Mobiliario Urbano, luminarias y cámaras de seguridad
8. Propuesta para la conservación y salvaguardia de los elementos escultóricos

Lo anterior se hace de su conocimiento para los fines administrativos que considere pertinentes.

Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 apartado D numerales 1 y 2, 16 apartado G numerales 1, 2, 4 y 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 11, 14, 16 fracción VI, 18 y 31 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones I y II, 41 fracción V y VIII, 235 y 236 fracciones VIII y XI, 156 fracciones VII, VIII, IX, X, XI y XII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2 fracciones I, II y III, 4 fracción III, 7 fracciones I, VI, 43, 65, 67 y 87 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano; 63, 64, 66, 69 y 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; todos ordenamientos vigentes para la Ciudad de México y de conformidad con el Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con número de registro MA-34/240921-D-SEDUVI-06/020221, publicado el 11 de octubre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

DR. JOSÉ MARTÍN GÓMEZ TAGLE MORALES

DIRECTOR DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO

Anexo: Documento "Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano".

C.c.c.e.p.- Mtro. Carlos Alberto Ulloa Perez.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda
Lic. Inti Muñoz Santini.- Director General del Ordenamiento Urbano

JMGTM/amlg/sjmr/agog/mago

Este oficio forma parte de la DPCUEP/4648/2022, DGOU/9039/2022 y SDU/2215478



PASEO DE LA REFORMA COMO PATRIMONIO CULTURAL URBANO

Índice

1. Definición del polígono	2
2. Caracterización del Paseo de la Reforma	3
3. Glorietas del paseo de la Reforma	5
4. Diagnóstico	6
5. Tipología por tramos	7
6. Elementos aislados afectos al Patrimonio Cultural Urbano	12
7. Mobiliario Urbano, luminarias y cámaras seguridad	16
8. Propuesta para la conservación y salvaguardia de los elementos escultóricos	18



1. Definición del polígono

El Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano, se considera como el tramo incluido dentro de las Áreas de Conservación Patrimonial denominadas: Zona Bosque de Chapultepec, Cuauhtémoc y San Rafael-Juárez-Guerrero y Tlatelolco Morelos; las cuales se encuentran indicadas en los Decretos que contienen el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Cuauhtémoc, publicado el 29 de septiembre de 2008 en la GODF y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Miguel Hidalgo, publicado en la GODF el 30 de septiembre de 2008; por lo que están sujetas a la aplicación de la Norma de Ordenación Número 4 en Áreas de Actuación.

A partir de dicho criterio, el polígono propuesto para el Plan de Salvaguardia del Paseo de la Reforma como Patrimonio Cultural Urbano corresponde al tramo desde su intersección con el Anillo Periférico hasta el Eje 2 Norte Manuel González. En su sentido transversal, el polígono comprende el espacio público de paramento a paramento de la Avenida (Mapa 1).



SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

ANÁLISIS PATRIMONIAL EN PASEO DE LA REFORMA

Paseo de la Reforma	Áreas de Conservación Patrimonial	Zonas de Monumentos Históricos
Espacios Públicos	Predios Catalogados	Perímetro A
Límite de Alcaldía		Perímetro B

Mapa 1. Análisis Patrimonial del Paseo de la Reforma para definición del polígono



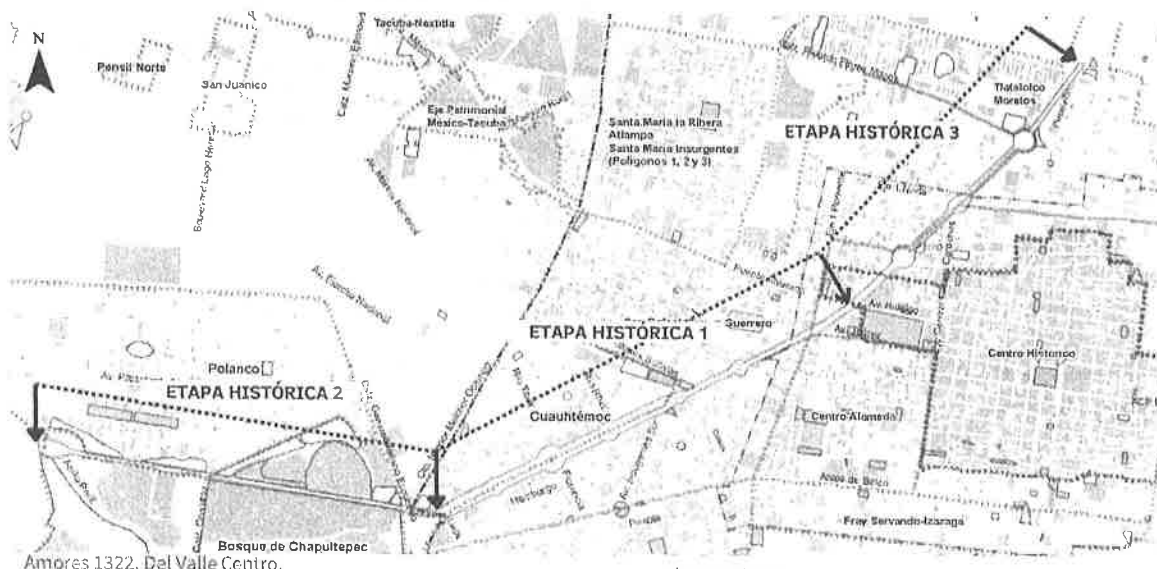
2. Caracterización del Paseo de la Reforma

Etapas históricas

Primera etapa del trazo del “Paseo de la Emperatriz” en 1867 comprendía una longitud de 3.07 kilómetros, partiendo desde el actual acceso principal del Bosque de Chapultepec hasta el cruce con el Paseo de Bucareli (actualmente Avenida Juárez); al término de la Guerra de Reforma su nombre cambió por “Paseo Juárez”, posteriormente “Paseo Degollado” y para 1872 se consolidó su nombre actual “Paseo de la Reforma” durante el Gobierno del Presidente Sebastián Lerdo de Tejada. En el periodo del Porfiriato se comenzaron obras para retomar la concepción del Paseo, decorado por elementos de influencias europeas de estilo Ecléctico afrancesado, instalando infraestructura para alumbrado público y esculturas de personajes relevantes en la historia de México con el objetivo crear lazos de identidad nacional.

En una **segunda etapa** de ampliación del Paseo de la Reforma hacia el poniente de la Ciudad, posterior a la culminación del movimiento armado de la Revolución Mexicana, el trazo se extendió desde el acceso del Bosque de Chapultepec en dirección al poniente de la Ciudad, delimitando la parte sur de la Hacienda de los Morales que sería fraccionada a finales de 1920 (hoy Polanco), hasta el cruce con Anillo Periférico generando un primer tramo de 2.85 kilómetros (nodo donde se hoy se sitúa el Monumento a la Industria Petrolera de México), el trazo continúa en pendiente ascendente y de forma que se adapta a la topografía de la zona, cruzando “Chapultepec Heights” (hoy Lomas de Chapultepec) hasta el cruce con Avenida Constituyentes en un tramo de 6.15 kilómetros.

La **tercera etapa** de ampliación del Paseo de la Reforma se realizó hacia el norte de la ciudad en 1964, en el periodo de la Regencia de Ernesto P. Uruchurtu, las obras se partieron desde la Glorieta del Caballito (Av. Juárez), hasta la Glorieta de Peralvillo, lo que implicó una fuerte transformación a la morfología del entorno existente al demoler construcciones del siglo XVIII y XIX, resultando en una ampliación de 2.6 kilómetros de la vialidad, el desplazamiento de estatuas así como la integración de nuevas piezas de personajes nacionales, la creación de cuatro nuevas glorietas; la de Simón Bolívar, José de San Martín en Santa María la Redonda, la de Cuauhtémoc en Nonoalco Tlatelolco y la de Peralvillo que generaría el nodo de enlace con Calzada de Guadalupe y Calzada de los Misterios.





Conforme a la normatividad aplicable en materia de patrimonio cultural urbano y tomando en cuenta los tramos de vialidad descritos anteriormente, la longitud del trazo de Avenida Paseo de la Reforma es de 14.70 kilómetros emplazados en las Alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y que para efectos de caracterización según las Áreas de Conservación Patrimonial, resulta en la siguiente subdivisión:

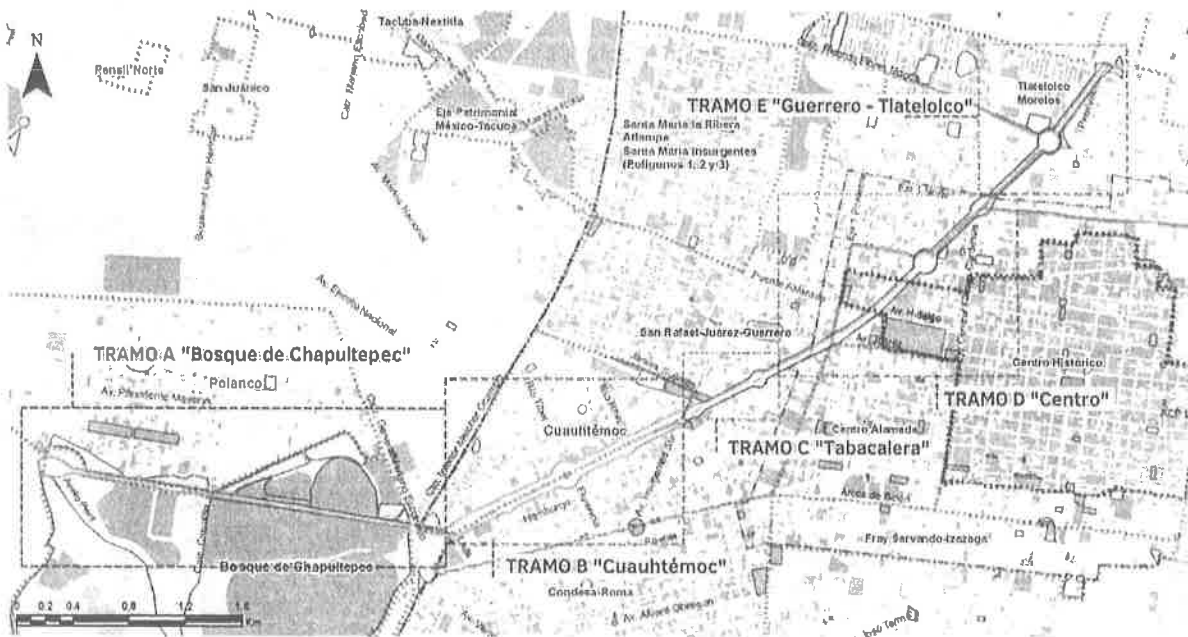
Tramo A. Bosque de Chapultepec

Tramo B. Cuauhtémoc

Tramo C. Tabacalera

Tramo D. Centro

Tramo E. Guerrero - Tlatelolco



Mapa 2. Tramos del Paseo de la Reforma



3. Glorietas del Paseo de la Reforma

Tramo A – 01 Conjunto Escultórico del Monumento a la Industria Petrolera de México. (Paseo de la Reforma y Boulevard Adolfo López Mateos).

Tramo B– 02 Fuente Diana Cazadora (Paseo de la Reforma y Eje 3 Poniente Sevilla)

03 Columna de la Independencia (Paseo de la Reforma y Eje 2 Poniente Florencia)

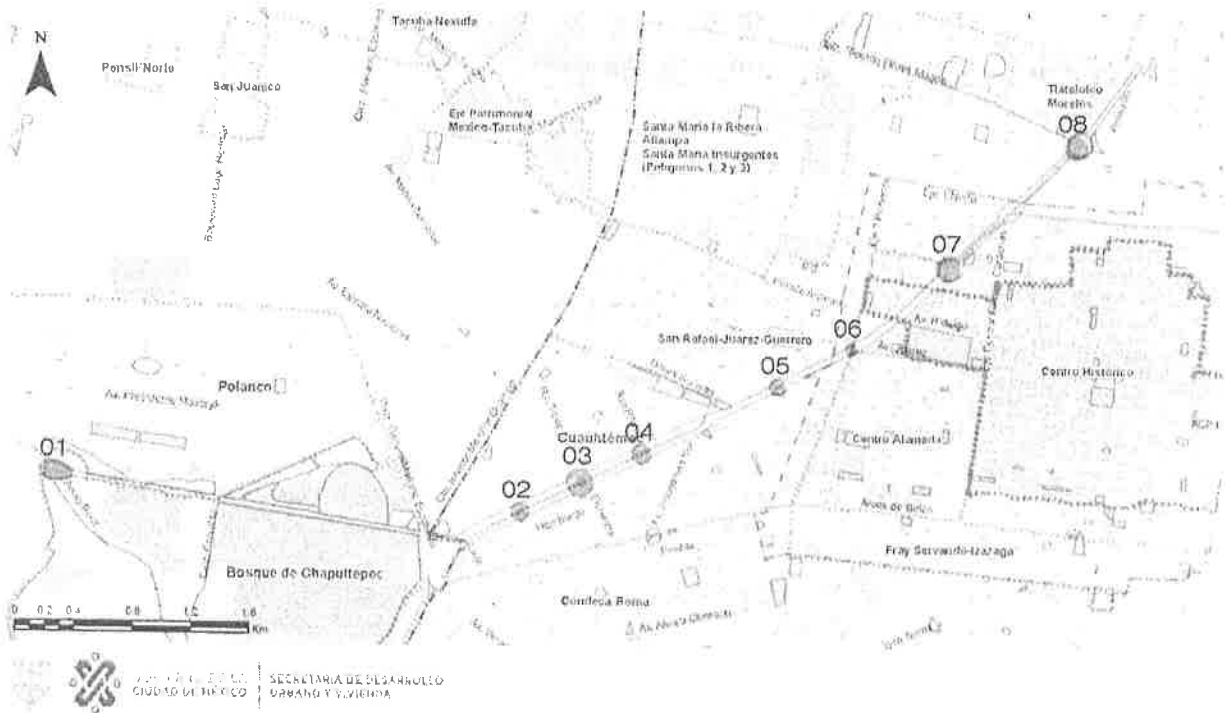
04 Glorieta del Ahuehuete (antes de la Palma, Paseo de la Reforma y Niza)

Tramo C– 05 Glorieta de las Mujeres (Antes Glorieta de Colón, Paseo de la Reforma y Versalles)

Tramo D– 06 Fuente de la República (Antes Glorieta de Colón, Paseo de la Reforma y Versalles)

07 Glorieta de Violeta Monumento a Simón Bolívar (Paseo de la Reforma y Violeta)

Tramo E– 08 Glorieta de Cuitláhuac (Paseo de la Reforma y Av. Ricardo Flores Magón)





4. Diagnóstico

La Avenida Paseo de la Reforma es un espacio donde se desarrollan múltiples actividades sociales políticas y culturales, en los que se incluyen conmemoraciones, protestas, celebraciones, eventos culturales, entre otros. Adicionalmente en el siglo XX y XXI se han realizado intervenciones físicas a su concepción original en pavimentos y trazo geométrico (Cruce de Insurgentes y Reforma).

Existen consideraciones particulares para establecer un mantenimiento e intervenciones óptimas de los elementos escultóricos existentes en el tramo considerado de la Glorieta de Peralvillo a la calle de Lieja:

- Actos vandálicos: Por su emplazamiento y las constantes protestas sociales sobre Paseo de la Reforma, las esculturas, jarrones y bancas de cantera existentes son vulnerables a agresiones como mutilaciones y pintas. Situación continua
- Robo de elementos: Se tiene conocimiento sobre la mutilación, desmontaje y hurto de piezas que han derivado en venta de elementos para su venta como metales “por kilo”.
- Intemperismo por agentes contaminantes, hundimiento del subsuelo y eventos sísmicos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO



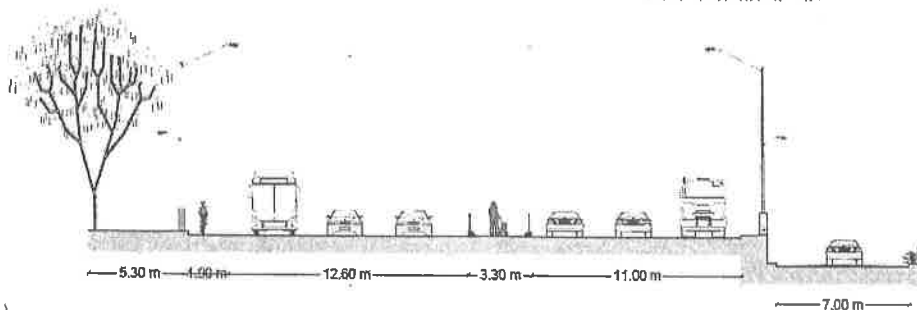
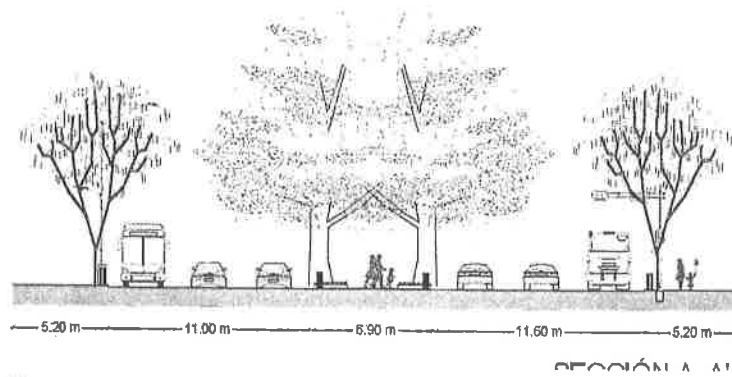
5. Tipologías por tramos

Tramo A "Bosque Chapultepec"

Fuente de Petróleos - Río Ródano

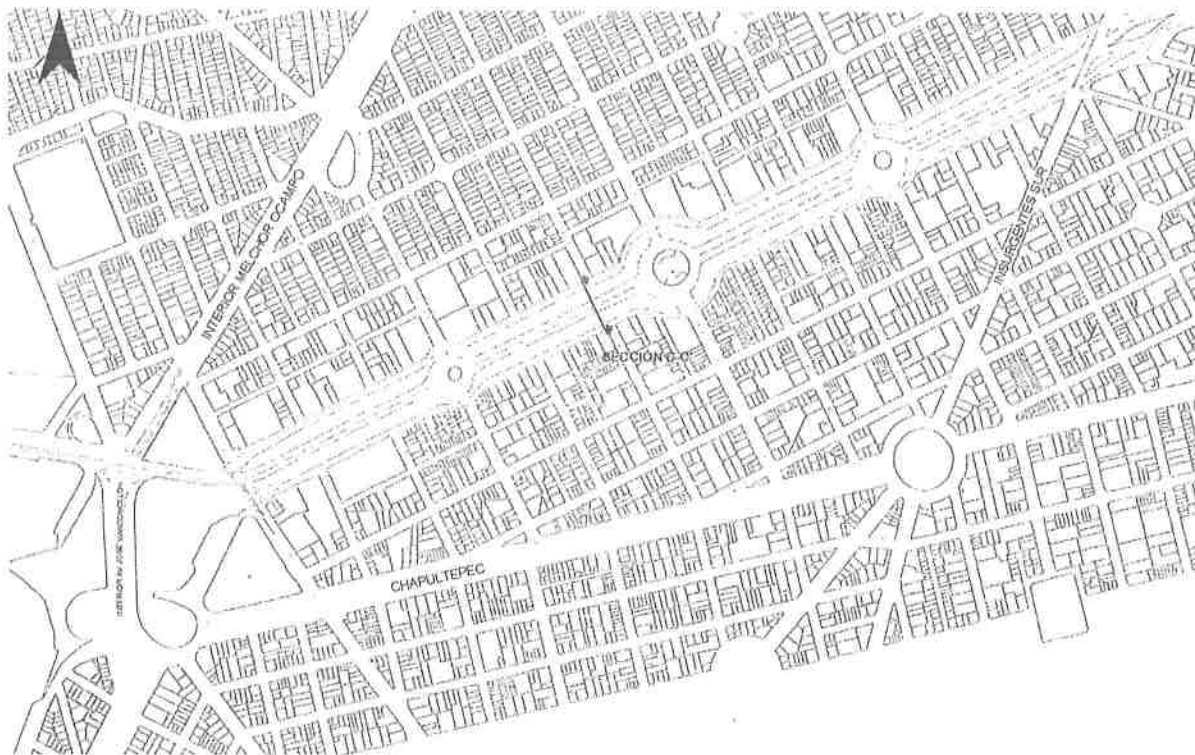


Mapa 4. Ubicación Tramo A

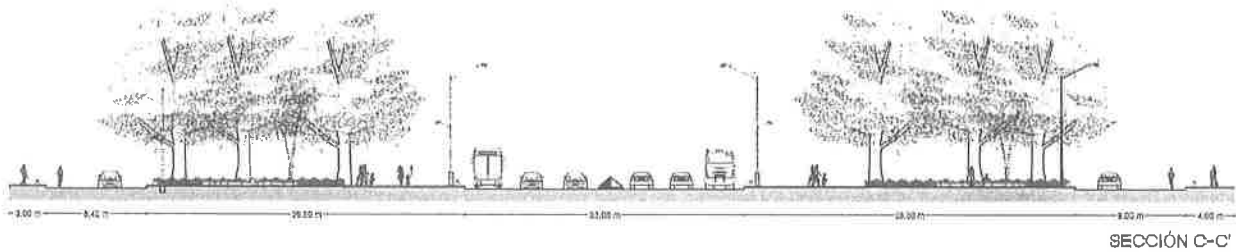




Tramo B "Cuauhtémoc"
Río Ródano - Insurgentes



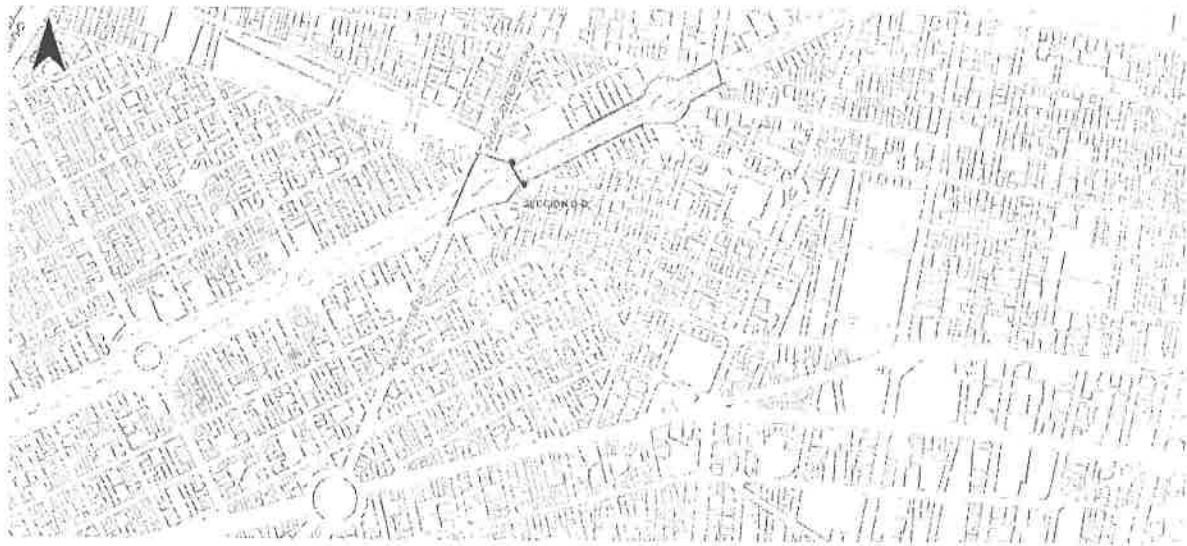
Mapa 5. Ubicación Tramo B



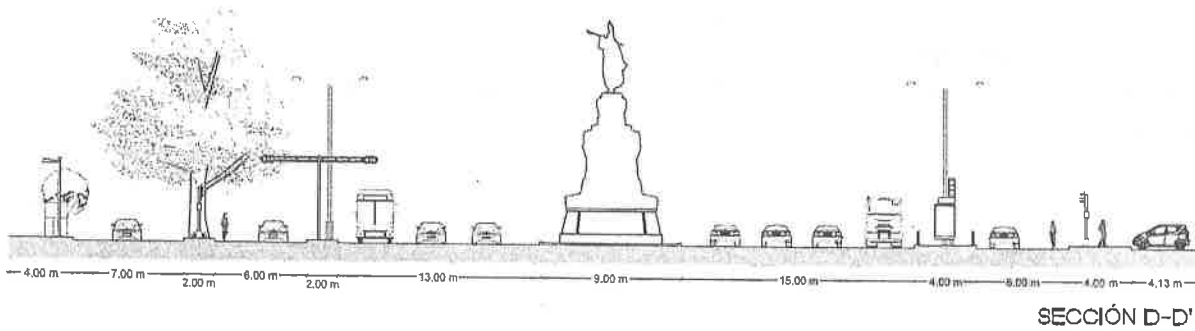


Tramo C "Tacuba"

Insurgentes - La Fragua

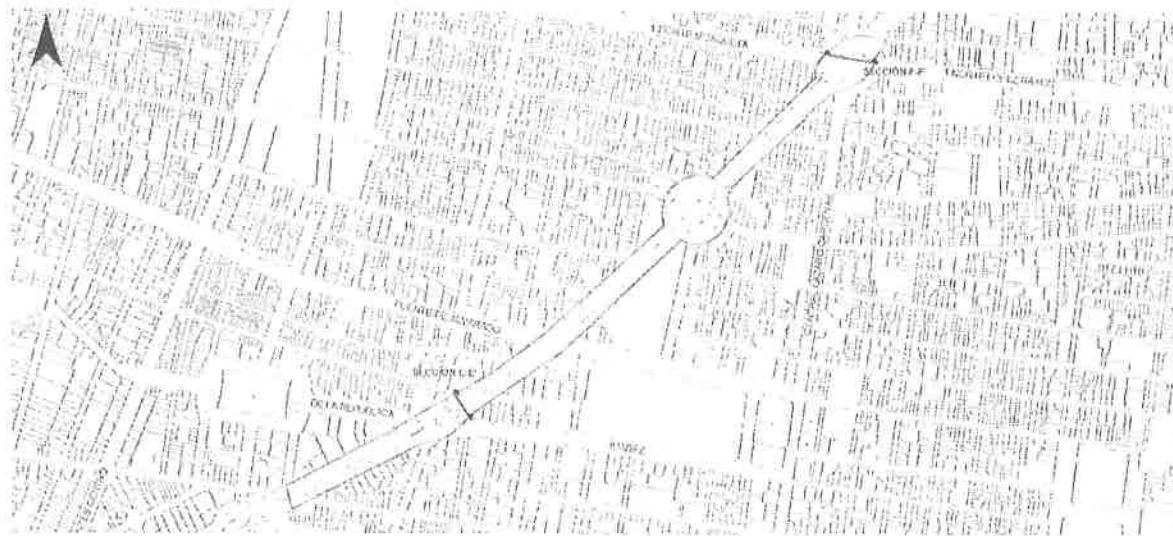


Mapa 6. Ubicación Tramo C

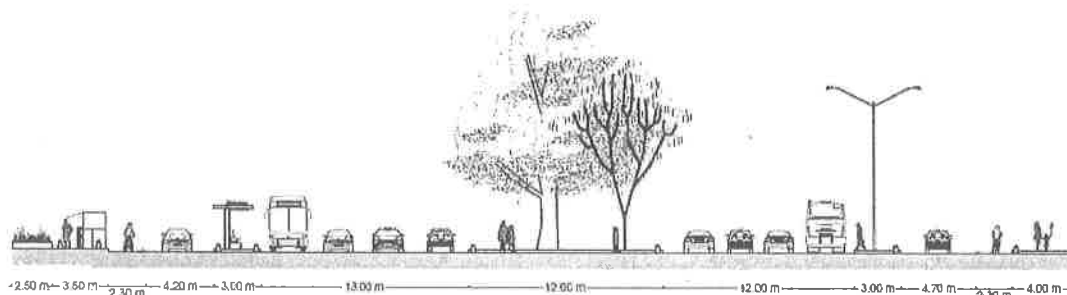




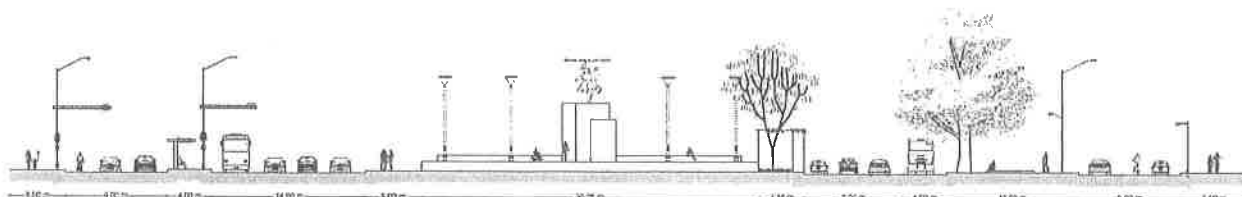
Tramo D "Centro"
Donato Guerra - Eje 1 Norte Mosqueta



Mapa 7. Ubicación Tramo D



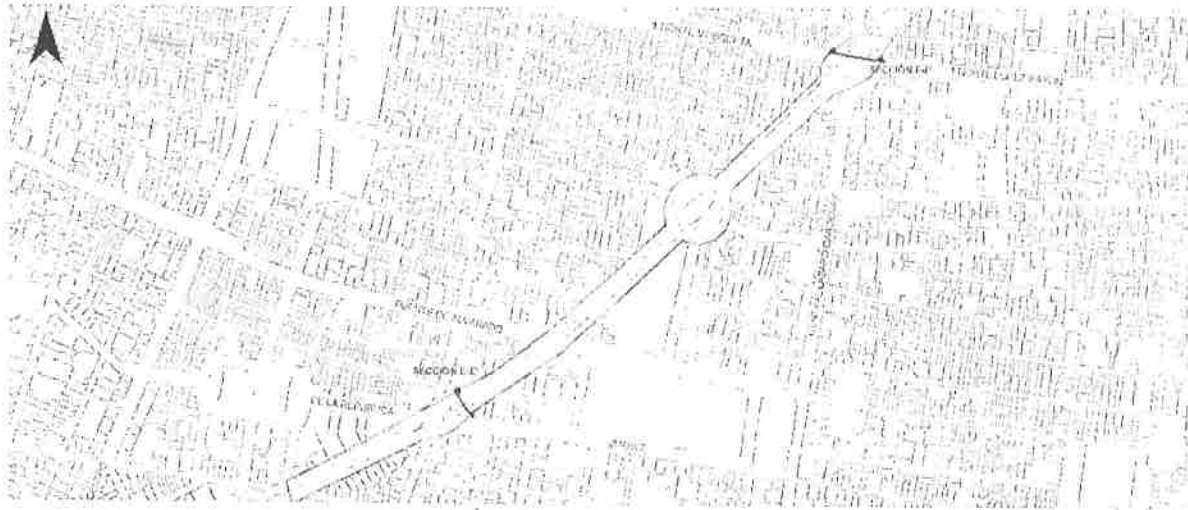
SECCIÓN E-E'



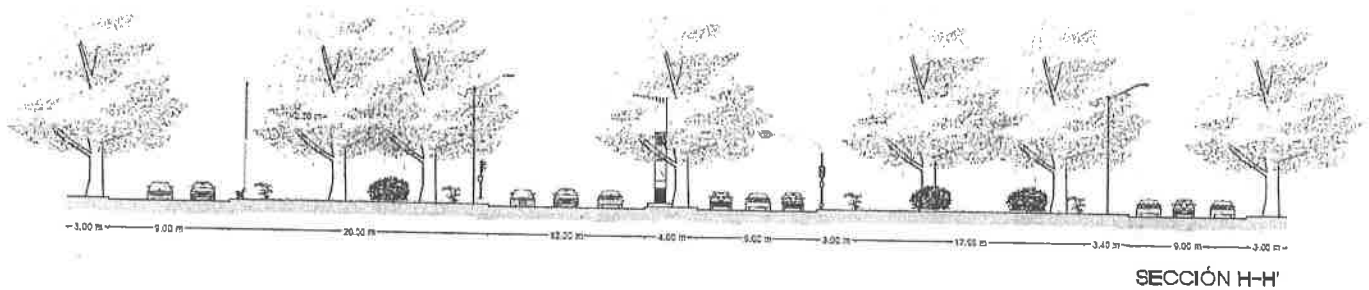
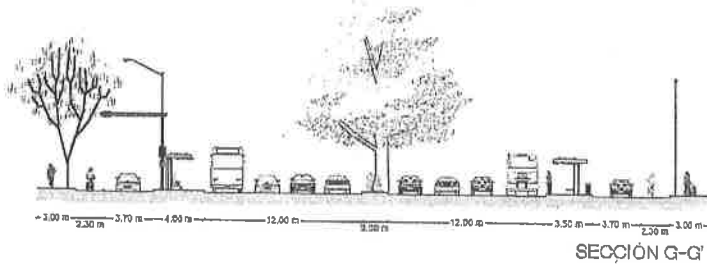
SECCIÓN F-F'



Tramo E “Guerrero - Tlatelolco”
Eje 1 Norte Mosqueta - Peraltillo



Mapa 8. Ubicación Tramo E





6. Elementos aislados afectos al Patrimonio Cultural Urbano

Respecto a la formulación de acciones a implementar para garantizar la preservación, protección, conservación y restauración de los elementos aislados afectos al patrimonio cultural urbano, es indispensable considerar el universo de elementos que se emplazan en Paseo de la Reforma a lo largo de los 14.70 kilómetros que actualmente comprende:

- 86 esculturas de personajes ilustres de la Historia de México en pedestales de cantera, de los cuales:
 - 34 elementos develados correspondientes al siglo XIX (Tramo Av. Juárez a Glorieta del Ángel).
 - 2 elementos develados en 1902.
 - 2 elementos develados en 2006.
 - 39 elementos develados para la tercera ampliación (Tramo Av. Juárez a Glorieta de Peralvillo).
 - 9 elementos develados para el Paseo de las Heroínas (Tramo Glorieta del Ángel a Lieja).

No.	Estatua	Escultor	Develación	Estado de origen	Acera
1	Ignacio Ramírez "El Nigromante"*	Primitivo Miranda	5 febrero 1889	Ciudad de México	Poniente
2	General Leandro Valle Martínez	Primitivo Miranda	5 febrero 1889	Ciudad de México	Oriente
3	Dr. Rafael Lucio Nájera**	Epitacio Calvo	16 de septiembre 1889	Veracruz	Poniente
4	Miguel Lerdo de Tejada	Epitacio Calvo	16 de septiembre 1889	Veracruz	Oriente
5	General Manuel Cepeda Peraza	Epitacio Calvo	5 de mayo 1890	Yucatán	Poniente
6	Andrés Quintana Roo	Epitacio Calvo	5 de mayo 1890	Yucatán	Oriente
7	Nicolás García San Vicente	Juan Islas	16 de septiembre 1890	Hidalgo	Poniente
8	Julián Villagrán	Juan Islas	16 de septiembre 1890	Hidalgo	Oriente
9	General Ignacio Pesqueira	Enrique Alciati	5 de noviembre 1891	Sonora	Poniente
10	General Jesús García Morales	Enrique Alciati	5 de noviembre 1891	Sonora	Oriente
11	General Juan Zuazua	Jesús Contreras	15 de septiembre 1894	Nuevo León	Poniente
12	Fray Servanco Teresa de Mier	Jesús Contreras	15 de septiembre 1894	Nuevo León	Oriente
13	Carlos María Bustamante	Ernesto Scheleske	14 de febrero 1895	Oaxaca	Poniente
14	General Antonio León	Ernesto Scheleske	14 de febrero 1895	Oaxaca	Oriente
15	General Mariano	Jesús Contreras	4 de abril de	San Luis Potosí	Poniente



No.	Estatua	Escultor	Develación	Estado de origen	Acera
	Jiménez		1896		
16	Ponciano Arriaga	Jesús Contreras	4 de abril de 1896	San Luis Potosí	Oriente
17	General Donato Guerra	Jesús Contreras	4 de abril de 1896	Jalisco	Poniente
18	Manuel López Cotilla	Jesús Contreras	4 de abril de 1896	Jalisco	Oriente
19	General Guadalupe Victoria	Gabriel Guerra - Melesio Aguirre	5 de mayo 1896	Durango	Poniente
20	Francisco Zarco	Gabriel Guerra	5 de mayo 1896	Durango	Oriente
21	Plutarco González Prieto	-	2006	Estado de México	Poniente
22	León Francisco Guzmán Montes de Oca	-	2006	Estado de México	Oriente
23	José Manuel Ojinaga Castañeda	Jesús Contreras	15 septiembre 1896	Chihuahua	Poniente
24	General Esteban Coronado Hinojosa	Jesús Contreras	15 septiembre 1896	Chihuahua	Oriente
25	José Eduardo Cárdenas	Jesús Contreras	2 de abril 1897	Tabasco	Poniente
26	Coronel Gregorio Méndez Magaña	Jesús Contreras	2 de abril 1897	Tabasco	Oriente
27	Francisco Primo de Verdad	Jesús Contreras	5 de mayo 1898	Aguascalientes	Poniente
28	José María Chávez de Alonso	Jesús Contreras	5 de mayo 1898	Aguascalientes	Oriente
29	General Hermenegildo Galeana	Jesús Contreras	5 de mayo 1898	Guerrero	Poniente
30	General Leonardo Bravo	Jesús Contreras	5 de mayo 1898	Guerrero	Oriente
31	General Ramón Corona Madrigal	Jesús Contreras	15 de septiembre 1898	Sinaloa	Poniente
32	General Antonio Rosales	Jesús Contreras	15 de septiembre 1898	Sinaloa	Oriente
33	General Ignacio López Rayón	Jesús Contreras	2 de abril 1899	Michoacán	Poniente
34	Francisco Manuel Sánchez de Tagle	Jesús Contreras	2 de abril 1899	Michoacán	Oriente
35	General Pedro José Méndez	Federico Homdedeude	1902	Tamaulipas	Poniente
36	Juan José de la Garza Cisneros	Federico Homdedeude	1902	Tamaulipas	Oriente
37	Juan Antonio de la Fuente	Jesús Contreras	2 de abril 1897	Coahuila	Poniente
38	Miguel Ramos Arizpe	Jesús Contreras	2 de abril 1897	Coahuila	Oriente
39	José María Luis Mora	-	-	Aguascalientes	Poniente
40	Jesús Terán Peredo	-	-	Aguascalientes	Oriente
41	Juan Álvarez	-	-	Guerrero	Poniente
42	Ángel Albino Corso	-	-	Chiapas	Oriente



No.	Estatua	Escultor	Develación	Estado de origen	Acera
43	Guillermo Prieto Pradillo	-	-	Ciudad de México	Poniente
44	Gabino Barrerada	-	-	Puebla	Oriente
45	Mariano Escobedo	-	-	Nuevo León	Poniente
46	Eustaquio Buelna Pérez	-	-	Sinaloa	Oriente
47	Manuel Gutierrez Zamora	-	-	Veracruz	Poniente
48	General Sóstenes Rocha	-	-	Guanajuato	Oriente
49	Joaquín Miguel Gutierrez	Enrique Alciani	-	Chiapas	Poniente
50	José María Lafragua	Jesús Corro F.	-	Puebla	Poniente
51	Manuel Doblado	Enrique Jolly	-	Guanajuato	Oriente
52	Cecilio Chi	Antonio Castellanos	-	Quintana Roo	Poniente
53	Jacinto Pat	Antonio Castellanos	-	Quintana Roo	Oriente
54	Eulogio Parra	Antonio Castellanos	-	Nayarit	Poniente
55	Bibiano Dávalos López	Antonio Castellanos	-	Nayarit	Oriente
56	Clodomiro Cota Márquez	Pedro Trejo	-	Baja California Sur	Poniente
57	General Manuel Márquez de León	Pedro Trejo	-	Baja California Sur	Oriente
58	Gregorio Torres Quintero	Octavio Ponzanelli	-	Colima	Poniente
59	General Manuel Álvarez Zamora	Octavio Ponzanelli	-	Colima	Oriente
60	José María Arteaga	Jesús R. de la Vega	-	Queretaro	Poniente
61	Ezequiel Montes	Jesús R. de la Vega	-	Queretaro	Oriente
62	General Antonio Carvajal	Raymundo Cobo	-	Tlaxcala	Poniente
63	Miguel Lira y Ortega	Raymundo Cobo	-	Tlaxcala	Oriente
64	Pablo García y Montilla	Victor M. Villareal	-	Campeche	Poniente
65	Francisco Sosa	Victor M. Villareal	-	Campeche	Oriente
66	Jesús González Ortega	Antonio Castellanos	-	Zacatecas	Poniente
67	Francisco García Sallnas	Antonio Castellanos	-	Zacatecas	Oriente
68	Vicente Riva Palacio	Victor M. Villareal	-	Ciudad de México	Poniente
69	Manuel Payno	Antonio Castellanos	-	Ciudad de México	Oriente
70	José María Iglesias	Ricardo Ponzanelli	-	Ciudad de México	Poniente
71	Ignacio Mejía	Gabriel Ponzanelli	-	Oaxaca	Oriente
72	Francisco Leyva Arclniegas	Ricardo Ponzanelli	-	Morelos	Poniente
73	José Diego Fernández Torres	Gabriel Ponzanelli	-	Morelos	Oriente
74	Santos Degollado	Antonio Castellanos	-	Guanajuato	Poniente
75	Melchor Ocampo	Lorenzo Rafael	-	Michoacán	Oriente
76	Ignacio Manuel Altamirano	-	-	Guerrero	Poniente
77	Erasmus Castellanos	-	-	Veracruz	Oriente



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ORDENAMIENTO URBANO
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL URBANO Y DE ESPACIO PÚBLICO









No.	Estatua	Escultor	Develación	Estado de origen	Acera
	Quinto				
78	Josefa Ortiz de Domínguez		21 de agosto 2020		Poniente
79	Gertrudis Bocanegra		21 de agosto 2020		Oriente
80	Sor Juana Inés de la Cruz		21 de agosto 2020		Poniente
81	Margarita Maza		21 de agosto 2020		Oriente
82	Leona Vicario		21 de agosto 2020		Poniente
83	Matilde Montoya		22 de enero de 2022		Poniente
84	Juan Belén Gutiérrez		22 de enero de 2022		Oriente
85	Cármén Serdán		22 de enero de 2022		Oriente
86	Sara Pérez Romero		22 de enero de 2022		Oriente


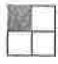




7. Mobiliario Urbano, luminarias y cámaras seguridad*

Derivado de un levantamiento de gabinete, se georreferenció la siguiente clasificación de elementos en el espacio público:

TIPO DE MOBILIARIO URBANO	TRAMO	CANTIDAD	TOTAL
Bancas 	A	15	112
	B	49	
	C	31	
	D	16	
	E	1	
Botes de basura 	A	4	12
	B	4	
	C	3	
	D	1	
	E	0	
Postes de Anuncios 	A	9	41
	B	13	
	C	6	
	D	7	
	E	6	
Bici estacionamientos 	A	5	31
	B	12	
	C	9	
	D	5	
	E	0	
Parada de MB 	A	8	38
	B	10	
	C	6	
	D	8	
	E	6	
Parada de Autobús Trolebús 	A	22	24
	B	0	
	C	0	
	D	1	
	E	1	



Semáforo vehicular 	A	45	245
	B	77	
	C	42	
	D	54	
	E	27	
Semáforo peatonal 	A	51	174
	B	64	
	C	26	
	D	28	
	E	5	
Luminaria 	A	306	1263
	B	490	
	C	108	
	D	244	
	E	115	
Cámara Seguridad 	A	11	43
	B	16	
	C	4	
	D	9	
	E	3	

* Se adjuntan planos editables



8. Propuesta de acciones para la conservación y salvaguardia de los elementos escultóricos.

Derivado del orden de ideas planteado y con el objetivo de enaltecer, restaurar y preservar para el disfrute de las generaciones futuras los elementos escultóricos que son parte de la identidad del multicitado Paseo de la Reforma, esta Unidad Administrativa propone que de forma Interinstitucional, las instancias en materia Local y Federal en el ámbito de sus atribuciones se sumen a la presente propuesta para la elaboración en conjunto de los siguientes esquemas de trabajo:

- Elaboración del Plan de Manejo Integral para los Elementos Escultóricos y Espacio Público de Paseo de la Reforma.
 - Acciones de conservación e intervención para las 86 esculturas, 71 jarrones, pedestales y bancas de cantera en el tramo comprendido entre Glorieta de Peralvillo a calle de Lieja.
 - Levantamiento y diagnóstico a detalle de los elementos en mención.
 - Proyecto de intervención integral, cronograma y catálogo de conceptos para definir el monto de inversión.
 - Proceso de intervención física.
 - Acciones de conservación e intervención para el mobiliario urbano conformado por luminarias, andadores, camellones, áreas verdes y elementos de utilidad pública en Paseo de la Reforma y Calzada de Guadalupe el tramo comprendido de norte a Poniente entre Circuito interior a la Calle de Lieja.
- Elaboración en conjunto del Plan de Contingencias para la Salvaguarda de los Elementos Escultóricos y Espacio Público de Paseo de la Reforma.